



NOTA DE PRENSA

La Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería toma posesión con el objetivo prioritario de actualizar el Código Deontológico de la profesión

- **“El código deontológico requiere de forma urgente una revisión, actualización e incorporación de todos los avances que se han producido en la sociedad, ya que va a regir como guía de conducta a las enfermeras”, explica Tayra Velasco, presidenta de la Comisión Deontológica.**
- **La Comisión Deontológica, integrada en el Consejo General, funcionará de manera autónoma, y pretende asumir el liderazgo en materia de los distintos posicionamientos que afecten tanto al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia en asuntos relacionados en materia de ética y deontología enfermera de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión.**
- **“Tener una Comisión Deontológica en el seno del Consejo General de Enfermería es una garantía para los propios profesionales y también para los ciudadanos porque asegura los mejores cuidados enfermeros para los pacientes”, resalta Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.**

Madrid, 20 de junio de 2023.- Renovar el código deontológico de la enfermería española que data de 1989, crear una red nacional con distintas comisiones deontológicas para homogeneizar criterios y crear un foro de reflexión, son los primeros objetivos de la nueva Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería que ya ha tomado posesión. Tras una primera reunión, los nueve miembros de la comisión y la presidenta de esta, Tayra Velasco, han dibujado las líneas estratégicas que van a seguir en los próximos cinco años.

“El código deontológico requiere de forma urgente una revisión, actualización e incorporación de todos los avances que se han producido en la sociedad, para que los colegiados tengan esa guía de praxis actualizada”, asegura Tayra Velasco, presidenta de la Comisión Deontológica del CGE. “Otro de los aspectos que también vamos a trabajar es la creación de una red a nivel nacional con las distintas comisiones deontológicas,

tanto autonómicas como provinciales, para homogeneizar criterios y que podamos tener propuestas conjuntas para aproximar la deontología a los colegiados. En relación a ello, también vamos a realizar formación en bioética y deontología tanto a los colegiados como a las comisiones, al igual que asesorar en aspectos relacionados con la ética profesional y para ello vamos a crear un espacio en la web del Consejo de Enfermería donde albergar todos aquellos documentos y recomendaciones que vayamos realizando”, añade.

Esta comisión, integrada en el Consejo General, funcionará de manera autónoma, y pretende asumir el liderazgo en materia de ética y deontología enfermera, en los distintos posicionamientos que afecten tanto al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia social, ética o jurídica de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión. “Tener una Comisión Deontológica en el seno del Consejo General de Enfermería es una garantía para los propios profesionales y también para los ciudadanos porque asegura los mejores cuidados enfermeros para los pacientes”, resalta Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Por último, la presidenta de la comisión ha anunciado la creación de un foro de reflexión que se formalizará en las I Jornadas Nacionales Deontológicas de Enfermería.

Miembros de la comisión

Estar colegiado con una antigüedad mínima de 10 años, tener formación o experiencia en materia de ética y deontología y/o haber participado en comisiones deontológicas y no tener ningún expediente sancionador eran los criterios principales estipulados para pertenecer a esta comisión.

Tras la evaluación de las 89 solicitudes recibidas al proceso de selección para formar parte de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería se han seleccionado a los siguientes enfermeros y enfermeras como miembros de ésta:

- **Esperanza María Alonso Jiménez:** pertenece al Colegio de Enfermería de Asturias y cuenta con 34 años de colegiación; es diplomada en Derecho Sanitario y Bioética, Medicación Sanitaria y Salud Pública; presidenta de la Comisión Deontológica de dicho colegio, miembro del Comité de Ética Asistencial; especialista en enfermería del trabajo; perito judicial y experta en enfermería legal y forense.
- **María Teresa Meneses Jiménez:** perteneciente al Colegio de Enfermería de Ávila y cuenta con 34 años de colegiación; tiene cursos de posgrado de Bioética; es presidenta de la Comisión Deontológica de dicho colegio; miembro de Comité de Ética Asistencial; cursos doctorado; y licenciada en Antropología.

- **Sonia Escribano Martínez:** pertenece al Colegio de Enfermería de Cuenca y cuenta con 26 años de colegiación; es máster en Derecho Sanitario y Bioética; miembro del Comité de Ética Asistencial; enfermera de emergencias; profesora de Universidad; y licenciada en Derecho.
- **Encarnación Martínez García:** pertenece al Colegio de Enfermería de Granada y cuenta con 27 años de colegiación; es experta en Bioética y experta en Salud y Género; vocal de la Comisión Deontológica de dicho colegio; presidenta del Comité de Ética Asistencial; vocal del Comité de Ética e Investigación Clínica; especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica; y Doctorada.
- **María Isabel Trespaderne Beracierto:** pertenece al Colegio de Enfermería de Gipuzkoa y cuenta con 39 años de colegiación; es Experta en Mediación Penal; miembro de la Comisión Deontológica de dicho colegio; miembro del Instituto Vasco de Criminología; especialista en Enfermería de Salud Mental; profesora titular de Ética; licenciada en Derecho; y Doctorada.
- **Carmelo Sergio Gómez Martínez:** pertenece al Colegio de Enfermería de Murcia y cuenta con 24 años de colegiación; es máster en Bioética, máster en Intervención en Duelo, máster en Investigación de Ciencias Sociosanitarias y máster Internacional en Educación para la integración para personas con discapacidad, en riesgo social y ancianos; miembro del Comité de Ética Asistencial y de la Comisión de Garantía y Evaluación de la Eutanasia; especialista en enfermería geriátrica; profesor de universidad; licenciado en Antropología; y Doctorado.
- **María Francisca Jiménez Herrera:** pertenece al Colegio de Enfermería de Tarragona y cuenta con 34 años de colegiación; es máster en Bioética y Derecho; miembro de la comisión deontológica de dicho colegio; miembro del Comité de Ética e Investigación Clínica; profesora de Bioética; participó en la comisión redactora del Código de Ética de las enfermeras y enfermeros de Cataluña; licenciada en Antropología y Criminología; y doctorada.
- **Maximiliano José Valverde Jerez:** pertenece al Colegio de Enfermería de Tenerife y cuenta con 29 años de colegiación; es máster Interuniversitario en Bioética y Bioderecho; enfermero en oncología y diálisis; graduado en Derecho y licenciado en Antropología e Historia.